

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION
TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO NÚMERO 1.120.60-17.13-2516-2025 DEL 21/01/2025 Y OTRO SI
NÚMERO 1.120.60-17.13-2516-2025-1 DEL 29/04/2025**

CONTRATISTA: WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL MES DE ENERO A JUNIO DEL 2025

- Proyectó 25 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual.

FEBRERO:

- Proyectó 14 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 142 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual.

MARZO:

- Proyectó 10 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 404 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual.

ABRIL:

- Proyectó 15 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.

- Realizó 715 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual

MAYO:

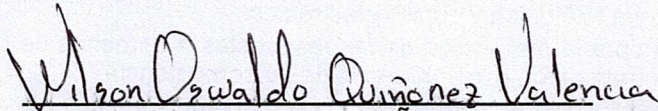
- Proyectó 15 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 12 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual

JUNIO

- Proyectó 34 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 115 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual


Se presenta Informe de Actividades a los 16 días de JUNIO de 2025, de acuerdo a los trámites del contrato.

Atentamente:



WILSON OSWALDO QUINONEZ VALENCIA

Contratista Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.120.60-17.13-2516-2025 **FECHA:** 21/01/2025

CONTRATO OTRO SI NÚMERO: 1.120.60-17.13-2516-2025-1 **FECHA:** 29/04/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

CONTRATISTA: WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA

VALOR CONTRATO: 24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO: 5500005823 - 07/01/2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO OTRO SI: 5500006165 - 11/04/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: 5600076964 - 21/01/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO OTRO SI: 5600081528 - 29/04/2025


FUENTE DE FINANCIACION: Libre Destinación.

PLAZO INICIAL: El plazo del presente contrato será desde la firma del Acta de Inicio y hasta el 30 de JUNIO de 2025. El Acta de Inicio se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E): GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía número 94.486.386 de Cali (Valle), actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR (E)**, WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA portador de la cédula de ciudadanía 94.539.924 de CALI (VALLE DEL CAUCA), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR INICIAL CONTRATO: \$16.000.000
 VALOR OTRO SI \$8.000.000
 VALOR CONTRATO: \$24.000.000
 VALOR TOTAL CONTRATO: \$24.000.000

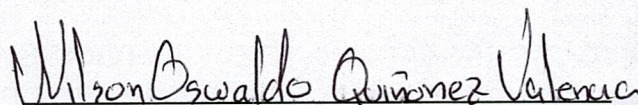
VALOR ANTICIPO: \$ 0
 VALOR PRESENTE ACTA: \$4.000.000
 AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ 0
 VALOR A PAGAR ESTA ACTA: \$4.000.000
 VALOR PAGADO ACTAS 1 A 6: \$20.000.000
 AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1 A 6: \$ 0
 SALDO DEL CONTRATO: \$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.


En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 16 días del mes de JUNIO de 2025.



GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA
 CC 94.486.386 de Cali Valle
 SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA
 CC 94.539.924 de CALI VALLE
 CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

CONTRATO NÚMERO: 1.120.60-17.13-2516-2025 **FECHA:** 21/01/2025

CONTRATO OTRO SI NÚMERO: 1.120.60-17.13-2516-2025-1 **FECHA:** 29/04/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

CONTRATISTA: WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA

VALOR CONTRATO: 24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO: 5500005823 - 07/01/2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO OTRO SI: 5500006165 - 11/04/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: 5600076964 - 21/01/2025


REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO OTRO SI: 5600081528 - 29/04/2025

FUENTE DE FINANCIACION: Libre Destinación.

PLAZO INICIAL: El plazo del presente contrato será desde la firma del Acta de Inicio y hasta el 30 de JUNIO de 2025. El Acta de Inicio se suscribirá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E): GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

Los suscritos GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía número 94.486.386 de Cali (Valle), actuando como **SUPERVISOR o INTERVENTOR (E)**, WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA portador de la cédula de ciudadanía 94.539.924 de CALI (VALLE DEL CAUCA), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.


Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR:

En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: **A)** Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. **B)** Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. **C)** Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. **D)** Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. **E)** Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. **F)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Unidad Administrativa de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. **G)** Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización exigidas en las normas vigentes. **H) EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Unidad Administrativa

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria la EPS, la AFP y la ARL a las cuales se encuentra afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Unidad Administrativa de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que haga parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico vigente. Igualmente, a mantener actualizada su información en el sistema de información de la Unidad Administrativa de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** es responsable de aportar, antes de la iniciación del contrato, el certificado al Sistema General de Riesgos Laborales conforme con los términos señalados en la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los daños que cause en cumplimiento de las actividades contratadas. Igualmente se obliga a contratar la respectiva póliza de responsabilidad civil extracontractual cuando así lo exijan las normas vigentes. N) En cumplimiento de los artículos 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales concordantes, se reconoce el régimen de contratación pública y el procedimiento de contratación por prestación de servicios, en el que no existe subordinación ni relación laboral. Ñ) **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con las normas que regulan el régimen tributario simplificado o durante la vigencia del contrato tiene la obligación de inscribirse en el régimen común, deberá actualizar el RUT, y entregar copia del mismo a la entidad, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la DIAN y el Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener actualizados todos sus datos en el documento de RUT. P) **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir las normas establecidas en el artículo 18 del Decreto 785 de 2005, el artículo 24 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.4.2.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, referente al perfeccionamiento del contrato, cuando el hallazgo implique actualización de la información del mismo en el medio físico o digital y entregar a la Unidad


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

Administrativa de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, la hoja de vida actualizada.Q) En cumplimiento del artículo 1 de la Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2019, como usuario del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, el CONTRATISTA se obliga a reportar en línea, en el sitio web www.sigep.gov.co, la información que allí le sea solicitada, sin perjuicio de que la misma información pueda ser consignada en el sistema por el administrador de la entidad.R) Cuando la información no se haya diligenciado y/o registrado en el sistema SIGEP, será el diligenciarla en formato físico en hoja milimetrada y radicarla ante la oficina de talento humano.S) Prestar sus servicios con respeto de la seguridad de la información y la reserva de los documentos que maneje.T) Toda la información y productos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Tramitar las liquidaciones del Impuesto de Registro. 2. Atender a usuarios internos y externos personal, virtual y telefónicamente, orientándoles y suministrándoles la información o documentos solicitados de manera precisa y oportuna, previa autorización y conforme a los trámites y procedimientos indicados. 3. Apoyar a EL CONTRATANTE en las actuaciones que se requiera dentro de los procesos de su competencia. 4. Proyectar los informes que se requieran para los diferentes órganos de control, y los demás que requiera EL CONTRATANTE según las instrucciones, relacionados con los procesos asignados. 5. Suministrar información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia. 6. Proyectar respuestas a derechos de petición, y oficios que se radiquen en razón a los procesos a su cargo y relacionar los documentos proyectados para la entrega a Gestión documental para su numeración y despacho por el operador que tenga EL CONTRATANTE cuando se requiera dentro de los procesos de su competencia. 7. Apoyar la radicación en la Plataforma Digital Tributaria de impuesto de Registro (PDTIR) de las solicitudes para las liquidaciones del impuesto de registro. 8. Ejecutar y desarrollar a cabalidad las actividades y obligaciones generales. 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** si ha dado cumplimiento hasta el día de hoy en todas y en cada una de las actividades a las cuales se ha comprometido para el cumplimiento del Contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR DE ENERO A JUNIO:

ENERO:


- Proyectó 25 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual.

FEBRERO:

- Proyectó 14 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 142 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual.

MARZO:

- Proyectó 10 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 404 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual

ABRIL:


- Proyectó 15 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 715 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual

MAYO:

- Proyectó 15 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 12 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.
- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual

JUNIO

- Proyectó 34 resoluciones de exención de impuesto de registro y se enviaron mediante correo electrónico para su revisión.
- Realizó 115 liquidaciones de impuesto de registro, las cuales se pueden evidenciar en la plataforma PDTIR.
- Realizó toda la atención necesaria cuando así fue requerida, a usuarios internos (liquidadores y validadores) y usuarios externos, virtual y telefónicamente suministrando la información solicitada para la correcta liquidación del impuesto de registro. Se puede evidenciar en la atención a los usuarios internos, externos, vía telefónica y correo electrónico.
- Suministró información oportuna e idónea para la proyección de las respuestas a derechos de petición, consultas u oficios que se radiquen en razón a los procesos de su competencia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

- Ejecutó y desarrolló a cabalidad las actividades y obligaciones generales, lo cual se evidencia en el expediente contractual

Valor Inicial Contrato	\$16.000.000
Valor Otro SI	\$ 8.000.000
Valor total del Contrato:	\$ 24.000.000
Valor ejecutado:	\$ 24.000.000
Valor no ejecutado:	\$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

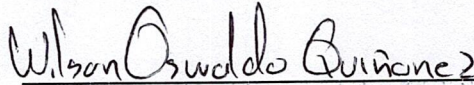
Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 24.000.000
Anticipo:	\$ 0
Amortización anticipo:	\$ 0
Pago anticipado:	\$ 0
Pagos parciales	\$ 20.000.000
Interés moratorio:	\$ 0
Total, pagado:	\$ 20.000.000
Saldo a favor de El Contratista:	\$ 4.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)



 GUSTAVO ADOLFO VALENCIA GUEVARA
 CC 94.486.386 de Cali Valle
 SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



 WILSON OSWALDO QUIÑONEZ VALENCIA
 CC 94.539.924 de CALI VALLE
 CONTRATISTA